



Consejo Político Estatal

Morelia, Michoacán, a 07 de Diciembre de 2020.

**C.C.
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
POLÍTICA PERMANENTE.
PRESENTE.-**

De conformidad con los artículos 128 párrafo primero, 132 fracción I, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en concordancia con los artículos 13 párrafo segundo y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente; así como al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG/186/2020, de fecha 30 de julio del año en curso, se les **CONVOCA** a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal para el periodo estatutario 2020-2023, que se celebrará vía plataforma digital zoom y presencial en la sede del Comité Directivo Estatal de nuestro Instituto Político ubicado en la calle Gigantes de Cointzio, número 125, colonia Eucalipto, de esta ciudad capital, el próximo miércoles 09 de diciembre del año 2020, en punto de las 20:00 horas, bajo la propuesta de Orden del Día que se anexa a esta convocatoria.

De igual manera señalo a continuación la liga de acceso a la plataforma zoom <https://zoom.us/j/95535709961?pwd=c29oZ3JBTWlxMTN5T1IranVkW9Sdz09> y la contraseña se les hará llegar en su momento oportuno.

Con la finalidad de atenderles debidamente, les informo que a partir de las 19:00 horas se abrirá el acceso a la plataforma digital por el que se registrará su asistencia, siendo necesario que su dispositivo digital contenga su nombre y apellidos.

En caso de no existir quórum a la hora citada, se aplicará el segundo párrafo del artículo 13 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente, quedando citados para una nueva sesión que se realizará con treinta minutos de diferencia y se celebrará con los consejeros presentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**LIC. J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MICHOACÁN**